RESOLUCIÓN Nº 2064/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2014 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP" AD REFERENDUM.----------

Asunción, 25 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 76/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1915/14, de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 003982/14), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/2014 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP" AD REFERENDUM, a la empresa CIA S.A., por un monto total de Gs. 489.764.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil) IVA Incluido, correspondiendo la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) para el ejercicio 2014; y la suma de Gs. 339.764.000 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, para el ejercicio 2015 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración la adjudicación, sobre la base del Comité de Evaluación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/2014 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP" AD REFERENDUM, a la empresa CIA S.A..----------

Que, la Auditoría Interna menciona que realizará la revisión documentaria, y remite la carpeta original del llamado mencionado precedentemente para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas 52/2014 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP" AD REFERENDUM**, a la empresa **CIA S.A.,** por un monto total de Gs. 489.764.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil) IVA Incluido, correspondiendo la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) para el ejercicio 2014; y la suma de Gs. 339.764.000 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, para el ejercicio 2015 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARÍA GENERAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 2067/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2014 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP" AD REFERENDUM.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente Resolución.----------

Art. 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2014 "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AISP" AD REFERENDUM**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Telmo Duarte	Fiscal Titular
Arq. Rubén Pino	Fiscal Adjunto

Art. 5º **La Coordinación de Fiscales** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SECRETARIA U.O.C.
D.I.N.A.C.
Hora 12:40hs.
FECHA 26-11-14 RECIBIDO POR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
DINAC
☑ Licitaciones ☐ SDAF ☐ Meteorología ☐ RRHH
☑ Programación ☐ G. Adm. SDA ☐ G. Inf. ☐ Finan.
☑ Contratos ☐ C. Directas ☐ Aeronáutica
Obs.
☐ Informar ☐ Procesar ☐ P. Administrativo
☐ Autorizado ☐ Archivo ☐ Otro
Para cumplimiento

Lic. Patricia Duarte
Jefa Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - DINAC
26.11.14
13.10

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Perlis Escobar
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC
26-11-14